

REGLAMENTO

UCI GRAN FONDO WORLD SERIES LA NUCÍA (ALICANTE - ESPAÑA) - 18 de OCTUBRE de 2026 **Gran Fondo La Nucía-La Nucía [132 km] | Medio Fondo Gorga-La Nucía [71 km]** **Categorías: UCI GFWS y OPEN**

1.- INFORMACIÓN GENERAL Y NORMATIVA

UCI GRAN FONDO WORLD SERIES LA NUCÍA (Alicante) – España, (en adelante Gran Fondo La Nucía) es una marcha ciclotrípica internacional recogida en el **calendario UCI**, en el formato de un día de carrera. El evento contará con:

- Categoría UCI Clasificatoria GFWS, puntuable y clasificatoria para el UCI Gran Fondo World Championships.
- Categoría Open, de carácter no clasificatorio para la UCI Gran Fondo World Series.

La prueba está acogida al “Reglamento de Ciclismo para Todos” de la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC) y regulada conforme a su normativa vigente, que concibe esta modalidad como una actividad ciclotrípica de carácter lúdico, recreativo y deportivo desarrollada en vías abiertas al tráfico bajo normativa específica de seguridad vial.

La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículos 15 y siguientes del Anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación, así como a la normativa vigente en materia de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial.

Para lo no establecido en este Reglamento, se aplicará la normativa en vigor de la RFEC, en su Título XV Ciclismo para Todos, del Reglamento UCI del Deporte Ciclista que se puede consultar clicando [aquí](#), y por el reglamento UCI que se puede consultar clicando [aquí](#).

La marcha ciclotrípica se desarrollará bajo un sistema de cierre escalonado del tráfico. Los participantes podrán utilizar la vía dentro del espacio delimitado entre los vehículos y agentes de la autoridad que señalicen el inicio y final del dispositivo de seguridad mediante bandera roja y bandera verde.

En ningún caso se podrá invadir el carril contrario de circulación.

Los tramos fuera del dispositivo de cierre permanecerán abiertos al tráfico general, debiendo los participantes respetar en todo momento las normas de circulación vigentes.

Asimismo, todos los participantes estarán obligados a obedecer las instrucciones de los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (ATGC), responsables de establecer y gestionar los horarios y condiciones de los cortes de tráfico.

1.2.- Recorrido, Distancias, Salida-Llegada y Horario.

GRAN FONDO

DISTANCIA: 132 km (La Nucía – La Nucía)

SALIDA Y LLEGADA: Estadio Olímpico Camilo Cano, Camino de la Serreta, 03530 La Nucía (Alicante) - España.

HORA DE SALIDA: 8:30 h

DESNIVEL: +2.275 m

MEDIO FONDO

DISTANCIA: 71 km (Gorga – La Nucía)

SALIDA: Rotonda de acceso a Gorga en la CV-754, 03811 Gorga (Alicante) – España.

LLEGADA: Estadio Olímpico Camilo Cano, Camino de la Serreta, 03530 La Nucía (Alicante) - España.

HORA DE SALIDA: 11:00 h

DESNIVEL: Ascenso 1.076 m | Descenso 1.393 m

UCI GRAN FONDO WORLD SERIES LA NUCÍA - CATEGORÍA UCI - Asignación distancia recorrido

Los participantes inscritos en la Categoría UCI (Clasificatoria para los campeonatos del mundo 2027) serán asignados obligatoriamente a la distancia del recorrido correspondiente en función de su grupo de edad y sexo.

En la distancia del recorrido con salida en Gorga (Medio Fondo) participarán:

- Hombres de 60 años o más
- Mujeres de 50 años o más

El resto de participantes de la Categoría UCI tomarán la salida en La Nucía (Gran Fondo).

En la Categoría UCI no se permite la libre elección de distancia del recorrido: La elección de categoría y distancia recorrido en el momento de la inscripción será definitiva y determinará la elegibilidad del participante para la clasificación UCI.

GRAN FONDO INTERNACIONAL LA NUCÍA - CATEGORÍA OPEN - Elección distancia recorrido

Los participantes inscritos en la **Categoría Open** (No clasificatoria UCI) **podrán elegir libremente la distancia del recorrido** en el momento de la inscripción.

ORDEN DE SALIDA, tanto en La Nucía como en Gorga

El orden de salida se establecerá por categorías y grupos de edad.

Primero saldrá la Categoría UCI (Clasificatoria GFWS), la salida se realizará por grupos de edad, comenzando por los participantes de menor edad y progresando sucesivamente hacia los de mayor edad, conforme a la normativa de la Union Cycliste Internationale (UCI).

Dentro de cada grupo de edad, la organización podrá establecer el orden de salida según criterios técnicos, deportivos o de seguridad.

A continuación, tomarán la salida los participantes inscritos en la Categoría Open (No clasificatoria UCI).

Los participantes de la Categoría Open no podrán situarse en las parrillas asignadas a la Categoría UCI. El dorsal correspondiente a la Categoría Open será de color diferenciado y no incluirá identificación UCI GFWS.

La organización se reserva el derecho de establecer cajones o parrillas de salida diferenciadas.

Observaciones

El recorrido estará debidamente señalizado y controlado por la organización.

El horario estará sujeto a la normativa vigente en el momento de la prueba y podrá ser modificado por la organización, siendo comunicado a los participantes a través de los canales oficiales con la debida antelación.

Avituallamientos

La Marcha dispondrá a lo largo del recorrido de diferentes avituallamientos sólidos y líquidos. Se informará de su ubicación en la propia web.

Punto de control y tiempo de corte

En Gorga se fijará un punto de control en el que se procederá a la retirada del dorsal de aquellos participantes que sean considerados **fuera del dispositivo oficial** por no haber alcanzado dicho punto dentro del horario máximo establecido por el dispositivo de seguridad.

Los participantes que continúen fuera del dispositivo oficial lo harán bajo su exclusiva responsabilidad, **con tráfico abierto**, quedando obligados a respetar en todo momento las **normas de circulación vigentes**.

1.3.- Organizador

El organizador de la prueba es el CLUB DEPORTIVO PODIUM, con CIF ESG96074323. La organización se reserva el derecho de modificar el presente reglamento antes de la celebración del evento, así como de suspenderlo o aplazarlo por causas ajenas a su voluntad. Cualquier cambio será comunicado con la debida antelación y a través de los canales oficiales.

1.4.- Participación y categorías

Participación:

La participación en la categoría UCI Clasificatoria GFWS, está abierta a todo ciclista que a 31 de diciembre del año de celebración de la prueba tenga 19 años cumplidos.

La participación en la categoría OPEN, está abierta a todo ciclista que el día de la prueba tenga 18 años cumplidos.

- Excepcionalmente en la categoría OPEN podrán participar menores de edad (con edades comprendidas entre 15 años cumplidos el día de la prueba y 17 años) siempre que presenten autorización firmada por alguno de los padres o tutor legal (según modelo), acompañada de fotocopia del DNI del firmante de dicha autorización.

Categorías:

1.4.1. CATEGORÍA UCI CLASIFICATORIA (Clasificatoria GFWS – Campeonato del mundo gran fondo 2027)

Los participantes inscritos en la Categoría UCI (Clasificatoria GFWS) serán asignados obligatoriamente a la distancia correspondiente en función de su grupo de edad y sexo.

El 25% de los mejores clasificados de cada grupo de edad y sexo obtendrá plaza para participar en el UCI Gran Fondo World Championships correspondiente.

Grupos de edad (categoría UCI)

19-34
35-39
40-44
45-49
50-54
55-59
60-64
65-69
70-74
75-79

En la distancia Medio Fondo participarán:

- Hombres de 60 años o más
- Mujeres de 50 años o más

Los grupos de edad se determinarán en función de la edad del participante a 31 de diciembre del año de celebración de la prueba, conforme a la normativa de la Union Cycliste Internationale (UCI).

Condiciones específicas:

- Asignación obligatoria a la categoría correspondiente por edad
- Clasificación independiente por grupos de edad y sexo

1.4.2. CATEGORÍA OPEN (NO Clasificatoria GFWS – Campeonato del mundo gran fondo 2027).

Los participantes inscritos en la categoría Open tendrán **carácter participativo** y **no optarán** a:

- Clasificación para el UCI Gran Fondo World Championships
- Clasificaciones oficiales dentro de la UCI Gran Fondo World Series

Clasificación: La Categoría Open no dispondrá de clasificación oficial por grupos de edad a efectos UCI. No obstante, la organización podrá establecer una clasificación general interna de carácter no oficial.

IMPORTANTE: La elección de categoría —UCI Clasificatoria u Open— realizada en el momento de la inscripción será definitiva y determinará la elegibilidad del participante para las clasificaciones oficiales de la UCI Gran Fondo World Series.

1.5.- Seguro

Todos los participantes deberán estar asegurados y disponer de una licencia federativa en vigor, expedida por una federación de ciclismo reconocida por la UCI durante el año en curso, que incluya las coberturas obligatorias de accidentes y responsabilidad civil.

Únicamente serán válidas las licencias federativas de ciclismo emitidas por organismos asociados a la Unión Ciclista Internacional y que, además, dispongan de cobertura en España.

Quienes no dispongan de licencia federativa válida, deberán contratar el seguro obligatorio de un día, que incluye cobertura de accidentes y responsabilidad civil, proporcionado por la organización para el día de la prueba. Para ello, deberán indicarlo durante el proceso de inscripción seleccionando la opción de “no federado”.

La participación en la prueba se realizará bajo la responsabilidad y el propio riesgo de cada participante.

La organización recomienda a todos los participantes realizarse un reconocimiento médico y/o una prueba de esfuerzo previa a la prueba, con el fin de detectar cualquier anomalía o condición incompatible con la práctica del ciclismo.

1.6.- Dorsal, Maillot, Pulsera y Casco.

Artículo 1.6.1.- Dorsal

Todos los participantes deberán llevar los dorsales facilitados por la organización, sin manipularlos ni modificarlos en modo alguno.

Cualquier alteración del dorsal, incluida su reducción, recorte, doblado o modificación, será motivo de descalificación.

El dorsal rígido o placa deberá colocarse en la parte frontal del manillar, de forma visible y sin enrollarse.

Recogida de dorsal y bolsa del corredor:

El dorsal y bolsa del corredor, se recogerá en la zona de instalaciones del evento, el sábado día 17 de octubre de 2026 de 16:00 a 21:00 horas. Excepcionalmente podrá recogerse el mismo día de la prueba de 7:30 a 8:10 h.

Se recomienda a todos los participantes recojan el dorsal y bolsa del corredor el sábado día 17 de octubre de 2026.

La zona de instalaciones estará ubicada en el aparcamiento del Estadio Olímpico Camilo Cano de La Nucía, al lado del punto de salida y llegada.

Para recoger el dorsal y bolsa del corredor, será obligatorio presentar un documento de identificación oficial (DNI, pasaporte u otro documento válido en el país de origen) y la confirmación de inscripción, además, los federados deben presentar obligatoriamente la licencia federativa de ciclismo.

Cualquier cambio y/o modificación será notificado a través de la web oficial www.granfondonucia.com

El dorsal es personal e intransferible y queda totalmente prohibido participar en la prueba sin dorsal y sin la pulsera identificativa.

Artículo 1.6.2.- Maillot, Pulsera y Casco.

Maillot: La organización obsequiará con un maillot oficial a los participantes inscritos por el procedimiento oficial.

- El **maillot oficial** será **obligatorio** llevarlo puesto durante la prueba, **únicamente en la categoría OPEN**.

Pulsera: Se entregará una pulsera identificativa de participación, cuyo **uso** será **OBLIGATORIO** durante toda la prueba. Los participantes deberán llevarla puesta en todo momento, ya que esta pulsera permitirá el acceso a los distintos servicios del evento: avituallamientos, asistencia mecánica y otros servicios facilitados por los voluntarios de la organización.

Casco: El **uso** de un casco protector homologado es **OBLIGATORIO** para todos los participantes. El incumplimiento de esta norma será motivo de expulsión de la prueba.

IMPORTANTE:

- El día de la prueba, todos los participantes deberán llevar de forma obligatoria el dorsal con el chip en lugar visible. Aquel participante, que el dorsal no lo lleve colocado de manera visible y de la forma adecuada, será excluido del recorrido por miembros de la organización o por las fuerzas de orden.
- En la entrada a la zona de salida, postmeta o áreas restringidas, será obligatorio llevar puesta la pulsera acreditativa que se entregará con la bolsa del corredor. **La pulsera es personal e intransferible** y será colocada por parte del personal organizativo de forma que no pueda extraerse. Si el participante rompe, corta o manipula la pulsera, no podrá participar en el evento ni se le será suministrada otra, y será verificada por el personal de seguridad en las zonas de acceso al evento. A la entrada en la zona de salida, se revisará la colocación adecuada del dorsal, chip y material de competición, pudiéndose impedir la participación de aquel que no cumpla estas reglas.
- Es responsabilidad del participante verificar en el momento de la recogida del dorsal que todos los elementos adquiridos de forma adicional a la inscripción (como pulseras VIP, prendas de merchandising, etc.) estén correctamente incluidos en la bolsa del corredor. No se aceptarán reclamaciones una vez abandone el área de registro. No se aceptarán reclamaciones posteriores una vez abandonada la zona de registro.
- El dorsal y la bolsa del corredor podrán ser recogidos por una tercera persona distinta del participante, siempre que presente una autorización debidamente cumplimentada y firmada, junto a una copia del documento de identidad del participante correspondiente.

1.7.- Derecho de admisión

La organización determinará que no podrán tomar la salida, o podrán ser excluidos antes o durante la celebración de la prueba, aquellos participantes que se encuentren sancionados por dopaje por la UCI, por cualquier otra federación nacional o por los organismos competentes correspondientes.

Los inscritos que se encuentren en estas circunstancias y deban ser excluidos perderán todos los derechos derivados de su inscripción.

La organización se reserva el derecho de admisión a la prueba. Asimismo, podrá expulsar a cualquier participante que actúe de forma contraria a lo establecido en este reglamento, desobedezca las instrucciones del personal de la organización, o muestre un comportamiento indecoroso, peligroso, antideportivo o que pueda perjudicar la imagen del evento.

Del mismo modo, la organización podrá denegar la admisión a la prueba a aquellos ciclistas que hayan mostrado conductas similares en otras competiciones.

1.8.- Medidas de Seguridad

La organización dispondrá durante el desarrollo de la prueba de personal profesional técnico-sanitario, conformado por médicos, personal sanitario y ambulancias, de motos enlace y señalética a lo largo del recorrido. Por la propia seguridad de los participantes, es OBLIGATORIO llevar en el maillot el documento de identificación oficial (DNI, pasaporte u otro documento válido en el país de origen) y teléfono móvil con la batería cargada.

MUY IMPORTANTE:

- Todos los participantes **deberán ir dentro del dispositivo establecido**, es decir, entre los agentes de la ATGC (Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil) que señalizan el inicio y final del espacio cerrado al tráfico. **El Inicio lo marca el bandera roja y el final el bandera verde.**
- Ningún participante podrá rebasar al bandera roja.
- Durante la marcha, **aquellos que no puedan seguir el ritmo marcado y sean rebasados por el bandera verde, quedarán fuera de carrera**, por lo que **deberán bajar ritmo y circular con precaución sin entorpecer al resto de usuarios de las vías que por ellas transitan y cumpliendo las normas de circulación y señales de tráfico.**

Se advierte a todos los participantes:

- La prueba es una marcha cicloturística internacional.
- **Se debe circular por la derecha**, no invadiendo el sentido contrario de la circulación.
- El recorrido transcurre en su mayor parte por carreteras secundarias sin arcén, por lo que se debe extremar la precaución.
- Los puertos tienen bajadas prolongadas en los que existen algunas curvas peligrosas, tramos en los que se debe extremar la precaución.
- Los recorridos están señalizados por la organización.
- No tirar nada al suelo, utilizar los contenedores y papeleras situados en los avituallamientos. Durante la ruta, guardarlo en el bolsillo hasta llegar al avituallamiento o meta. **Cuida, protege y respeta la naturaleza.**
- **Todos los participantes que queden fuera de carrera, deben recordar que circulan con tráfico abierto y deben respetar todas las normas de circulación y señales de tráfico, como si de un usuario normal se tratara.**
- En todo momento están obligados a respetar las órdenes de los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

1.9.- Normas de Circulación.

Los dispositivos que circulen entre el bandera roja y el bandera verde, circularán con tráfico cerrado, pero el 100% del recorrido de la Marcha NO está cerrado al tráfico. Todos los participantes deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, Reglamento General de Circulación y atenerse en todo momento a las indicaciones de la Guardia Civil, Policía Local y Personal de la Organización. Quien no cumpla las indicaciones de los agentes de la autoridad, será expulsado de la Marcha. Con la aceptación del presente reglamento todo participante se compromete a cumplir las normas citadas y a velar por su seguridad, la del resto de participantes y demás usuarios de la vía pública.

La inscripción en la Marcha supone que el participante asume los riesgos inherentes a la participación en una Marcha abierta al tráfico, y excluye a la organización de la prueba de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la misma.

Queda terminantemente prohibido el paso por Salida / Llegada de cualquier persona no inscrita en el Gran Fondo La Nucía.

1.10.- Asistencia Mecánica y Bus escoba.

Asistencia mecánica:

La organización dispondrá de un servicio de asistencia mecánica durante la prueba. En caso de avería, la mano de obra será gratuita, pero el coste de las piezas de recambio deberá ser asumido por los participantes. Solo se realizarán reparaciones que puedan solventarse en ruta, con excepción de los pinchazos.

Bus Escoba:

La organización contará con un bus escoba como servicio de cortesía, cuyo uso no será obligatorio en caso de abandono. El participante que decida utilizarlo lo hará de manera voluntaria y será responsable de la custodia de su bicicleta y de sus pertenencias. Ni la empresa de autobuses ni la organización se harán responsables de los posibles daños que puedan sufrir la bicicleta o los objetos personales del participante.

1.11.- Coches de Acompañantes.

Queda prohibida la circulación de coches no autorizados por la organización, acompañando a la Marcha. Los vehículos de la organización portarán un cartel sujeto a modelo y claramente identificado en la parte visible del vehículo.

2.- CLASIFICACIONES Y PREMIOS

2.1.- CATEGORÍA UCI CLASIFICATORIA (Clasificatoria GFWS – Campeonato del mundo gran fondo 2027)

La UCI Gran Fondo World Series La Nucía es un evento que otorga derechos de clasificación para el Campeonato del Mundo UCI Gran Fondo 2027. Según los resultados de cada carrera, el primer 25% de los ciclistas de cada grupo de edad se clasificará para dicho campeonato. Este 25% se calculará en función del número de participantes que tomen la salida en cada grupo de edad, y no del número de ciclistas que finalicen la prueba.

Además, los tres primeros corredores y corredoras de cada grupo de edad se clasificarán directamente para el Campeonato del Mundo UCI Gran Fondo, independientemente del número de participantes que tomen la salida en dicho grupo. Para obtener esta clasificación, los corredores deberán finalizar la carrera.

Los participantes que hayan logrado la clasificación para el UCI Gran Fondo World Championships serán publicados en la web oficial de la UCI y recibirán un correo electrónico por parte de la propia UCI, invitándoles a participar y a completar su registro directamente en su portal web.

PREMIOS:

La **medalla finisher** se entregará a cada participante a su llegada a meta. En ningún caso se realizará el envío posterior por correo.

Cada corredor que finalice dentro del **primer 25 % de participantes clasificados** en su correspondiente grupo de edad [tomando como referencia el número de corredores que hayan tomado la salida] recibirá una **medalla UCI** acreditativa de su clasificación. Dicha medalla se entregará en la carpa habilitada al efecto, conforme se vayan validando oficialmente los resultados.

Los tres primeros clasificados masculinos y femeninos de cada distancia [Gran Fondo y Medio Fondo], en la clasificación general, deberán asistir obligatoriamente al acto protocolario de entrega de trofeos para recoger sus premios y, en su caso, los regalos correspondientes. Los trofeos y premios no recogidos durante la ceremonia no serán enviados posteriormente por correo.

2.2.- CATEGORÍA OPEN (No clasificatoria UCI)

Los participantes inscritos en la categoría OPEN no figurarán en las clasificaciones oficiales de la UCI Gran Fondo World Series.

PREMIOS:

La **medalla finisher** se entregará a cada participante a su llegada a meta. En ningún caso se realizará el envío posterior por correo.

Los tres primeros clasificados masculinos y femeninos de cada distancia [Gran Fondo y Medio Fondo], en la clasificación general, deberán asistir obligatoriamente al acto protocolario de entrega de trofeos para recoger sus premios y, en su caso, los regalos correspondientes. Los trofeos y premios no recogidos durante la ceremonia no serán enviados posteriormente por correo.

2.3.- PREMIO ESPECIAL EN ESPECIE “RÉCORD DE LA CRONOESCALADA – COLL DE RATES”

La Organización establece un premio especial en especie, con un valor económico estimado máximo de TRES MIL EUROS (3.000 €), que será otorgado al/a la participante que, durante la celebración de la prueba, supere el tiempo récord de referencia establecido en la cronoescalada oficial del Coll de Rates, actualmente fijado en 11 minutos y 57 segundos (11'57'') y registrado por Tadej Pogačar.

La adjudicación del premio quedará expresamente condicionada al cumplimiento íntegro de los siguientes requisitos, todos ellos de carácter obligatorio:

1. El premio será exclusivo de la cronoescalada oficial del Coll de Rates, no siendo válidos otros parciales, segmentos alternativos o registros procedentes de dispositivos personales.
2. Solo podrán optar al premio aquellos/as participantes que completen íntegramente el recorrido oficial de la prueba y crucen la línea de meta dentro de los tiempos máximos oficiales establecidos, conforme a la normativa UCI y al reglamento particular del evento.
3. El premio se concederá únicamente al/a la participante que registre el mejor tiempo absoluto válido en la cronoescalada. En el supuesto de que más de un/a participante supere el tiempo de referencia, el premio será adjudicado exclusivamente a quien obtenga el mejor tiempo, sin posibilidad de reparto, sustitución por metálico ni compensación económica alternativa.
4. El único tiempo válido a efectos de adjudicación del premio será el registrado por el sistema oficial de cronometraje de la prueba, debidamente homologado y validado por la Organización.
5. La Organización se reserva expresamente el derecho de verificar, auditar, validar y, en su caso, invalidar resultados, así como de declarar el premio desierto si concurren causas técnicas, deportivas, reglamentarias, disciplinarias o de fuerza mayor, sin que ello genere derecho alguno a reclamación.
6. El/la participante que resulte ganador/a del premio no podrá encontrarse sancionado/a, suspendido/a o inhabilitado/a por infracciones relacionadas con el dopaje conforme a la normativa de la UCI, la RFEC, la Agencia Mundial Antidopaje (AMA/WADA) o cualquier otra autoridad competente. Asimismo, la Organización podrá dejar sin efecto la adjudicación del premio si existieran indicios racionales, procedimientos abiertos o resultados analíticos adversos pendientes de resolución relacionados con posibles infracciones antidopaje.
7. La Organización podrá condicionar la validación definitiva y entrega del premio a la realización de controles, verificaciones o procedimientos relacionados con la normativa antidopaje que considere oportunos. La negativa del/de la participante a someterse a dichos controles o verificaciones implicará la pérdida automática del derecho al premio.

Naturaleza y régimen fiscal del premio (residentes y no residentes)

El premio tendrá en todo caso la naturaleza de premio en especie, no existiendo premio en metálico, y se concede en el marco de una prueba ciclodeportiva regulada conforme a la normativa aplicable.

El premio tendrá un valor económico estimado máximo de TRES MIL EUROS (3.000 €), que se entenderá como importe bruto y como límite económico total del premio. Dicho límite incluye, en su caso, el coste del ingreso a cuenta o retención fiscal legalmente exigible, de modo que el valor del premio en especie entregado al/a la beneficiario/a será el resultante de minorar dicho límite en la cuantía correspondiente a la obligación fiscal aplicable.

A efectos fiscales, el premio en especie tendrá la consideración de ganancia patrimonial y estará sujeto a tributación, de conformidad con la normativa fiscal española vigente, tanto para participantes con residencia fiscal en España como para participantes no residentes, quedando sujeto, según corresponda, al IRPF o al IRNR.

En ningún caso habrá una entrega a cuenta del premio al/a la ganador/a, ni percepción de cantidad dineraria alguna vinculada al mismo.

El organizador será quien, en su caso y cuando resulte legalmente exigible, realice el correspondiente ingreso a cuenta ante la Administración Tributaria, sin repercusión económica para el/la beneficiario/a y sin que ello genere derecho alguno a percepción dineraria.

El premio no podrá ser sustituido, canjeado ni compensado por dinero en efectivo.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el/la ganador/a facilite, en plazo y forma, la documentación fiscal y administrativa requerida, incluida, en su caso, la acreditación de su residencia fiscal.

Cláusula de aceptación

La participación en la prueba implica la aceptación expresa e íntegra de la presente cláusula, así como la renuncia a cualquier reclamación derivada de la naturaleza, valoración, adjudicación o entrega del premio.

3.- INSCRIPCIONES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

3.1.- Inscripciones

Las inscripciones se realizarán a través de la página web oficial del evento: www.granfondolanucia.com

No se admitirán inscripciones el mismo día de la prueba.

La inscripción en la prueba es personal e intransferible, salvo en los supuestos expresamente previstos en el presente reglamento.

La formalización de la inscripción implica el conocimiento y la aceptación íntegra del presente reglamento, así como de las normas y condiciones establecidas por la organización.

La organización podrá publicar la lista de participantes inscritos en la Categoría UCI Clasificatoria (GFWS) a través de los canales oficiales del evento.

3.2.- Cambios de dorsal

Se permitirá el cambio de dorsal a favor de otro participante hasta el día 1 de septiembre de 2026.

El cambio conllevará un coste de gestión de 10 €, al que se añadirá, en su caso:

- La diferencia entre el importe abonado originalmente y el precio vigente en el momento de realizar el cambio.
- El importe correspondiente al seguro obligatorio de un día, cuando el nuevo participante no disponga de licencia federativa válida con cobertura en España.

Las solicitudes de cambio deberán realizarse conforme al procedimiento habilitado por la organización dentro del plazo establecido.

La organización se reserva el derecho de rechazar solicitudes incompletas, incorrectas o presentadas fuera de plazo.

3.3.- Transferencia a la edición 2027

El participante podrá solicitar el traslado de su inscripción a la edición 2027 del evento hasta el día 30 de septiembre de 2026, mediante el abono de una tasa de gestión de 35 €.

No se admitirán cambios a ediciones posteriores ni solicitudes fuera del plazo establecido.

El participante acepta expresamente que:

- La fecha de celebración de la edición 2027 podrá no estar definida en el momento de solicitar el cambio.
- Una vez efectuado el traslado, no se admitirán nuevas modificaciones, cancelaciones ni devoluciones.
- La inscripción transferida quedará sometida a las condiciones y reglamento vigentes de la edición de destino.
- En caso de cancelación definitiva del evento de destino, no procederá la devolución del importe de inscripción ni de la tasa de gestión.

3.4.- Política de cancelación, cambios y reembolso

Una vez formalizada y aceptada la inscripción, el importe abonado no será reembolsable.

La inscripción tiene carácter personal y definitivo. En caso de no poder participar, el participante únicamente podrá:

- Solicitar el cambio de dorsal a otro participante, conforme a las condiciones y plazos establecidos en el artículo 3.2.
- Solicitar el traslado de su inscripción a la edición 2027 del evento, conforme a las condiciones previstas en el artículo 3.3.

Fuera de estos supuestos, no procederá devolución alguna del importe abonado, cualquiera que sea la causa de la no participación.

En caso de no participación, el participante no tendrá derecho a recibir los artículos incluidos en la bolsa del corredor, ni estos serán enviados posteriormente por correo.

3.5.- Cambios permitidos sobre la inscripción

El participante podrá modificar determinados servicios o elementos asociados a su inscripción —como talla de maillot, servicios adicionales o extras contratados— dentro de los plazos establecidos por la organización.

Los cambios autorizados y sus fechas límite serán publicados y actualizados, en su caso, a través de la web oficial del evento.

Estos cambios deberán realizarse utilizando el localizador de inscripción facilitado por correo electrónico tras completar el proceso de inscripción.

3.6.- Medalla finisher personalizada

La organización ofrecerá a los participantes la posibilidad de personalizar la medalla finisher oficial mediante el grabado del nombre y del tiempo oficial realizado en la prueba.

- Coste durante el proceso de inscripción: 5 €.
- Coste solicitado tras la celebración de la prueba: 10 €.

La disponibilidad de este servicio estará sujeta a los plazos y condiciones establecidos por la organización.

3.7.- Suspensión, modificaciones y fuerza mayor

La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido, horarios, avituallamientos, servicios o cualquier otro aspecto relacionado con el evento cuando existan causas que lo justifiquen.

Asimismo, la organización podrá suspender, aplazar o cancelar total o parcialmente la prueba por causas ajenas a su voluntad, motivos de seguridad, disposiciones de las autoridades competentes, condiciones meteorológicas adversas o supuestos de fuerza mayor, incluidas pandemias, emergencias sanitarias o circunstancias similares.

Las modificaciones del recorrido o de las condiciones de celebración de la prueba no darán derecho al reembolso de la inscripción.

En caso de suspensión o cancelación una vez iniciada la prueba, no procederá devolución alguna del importe de inscripción.

Cuando las circunstancias lo permitan, la organización podrá ofrecer recorridos alternativos, modificaciones del formato del evento o el aplazamiento a una nueva fecha.

3.8.- Derecho de admisión

Será de aplicación lo dispuesto en el artículo 1.7 del presente reglamento en relación con el derecho de admisión, exclusión y participación en el evento.

4.- DISPOSICIONES LEGALES

4.1.- Disposiciones legales

C.D.Podium informa de su no adhesión al Sistema Arbitral de Consumo, reservándose la posibilidad de participar en el mismo según las circunstancias de cada caso.

De conformidad con el artículo 14.1 del Reglamento (UE) nº 524/2013, la Comisión Europea facilita una plataforma de resolución de litigios en línea disponible en: <https://ec.europa.eu/consumers/odr/main>

4.2.- Exención de Responsabilidad.

La organización no se hace responsable de los accidentes de los que pudiera ser causa o víctima el participante, quien deberá estar cubierto por la correspondiente licencia federativa o, en su defecto, por el seguro de accidentes contratado a través de la organización.

La organización tampoco se responsabiliza de los gastos, deudas, pérdidas, robos, deterioros o averías que pudieran sufrir las bicicletas, equipamientos u objetos personales de los participantes durante la celebración de la prueba.

Cada participante participa en la prueba bajo su exclusiva responsabilidad y exime expresamente a la organización de cualquier reclamación derivada de dichos supuestos.

4.3.- Modificaciones, suspensión y fuerza mayor.

La organización podrá adoptar las medidas previstas en el artículo 3.7 del presente reglamento en relación con modificaciones del recorrido, horarios, servicios, suspensión, aplazamiento o cancelación del evento por causas justificadas o de fuerza mayor.

4.4.- Aceptación del Reglamento.

La formalización de la inscripción implica el conocimiento y la aceptación íntegra del presente reglamento por parte del participante, así como la renuncia expresa a cualquier acción legal contra la organización derivada de su participación en la prueba, salvo aquellas que legalmente no puedan ser excluidas.

4.5.- Derechos de imagen.

La aceptación del presente reglamento implica que el participante autoriza a la organización a la grabación total o parcial de su participación en el evento, así como al uso de su imagen en fotografías, vídeos y demás soportes audiovisuales, para fines promocionales, publicitarios y de difusión relacionados con el Gran Fondo La Nucía, en cualquier medio de comunicación y formato (prensa, radio, televisión, internet, redes sociales, cartelería, publicaciones, etc.).

Dicha autorización se realiza de forma gratuita y sin límite temporal.

En el caso de menores de edad, esta autorización se entenderá otorgada por sus padres, tutores o representantes legales.

4.6.- Protección de datos.

CLUB DEPORTIVO PODIUM es el Responsable del tratamiento de los datos personales del participante y le informa de que estos datos se tratarán de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento:

Fines y legitimación del tratamiento: la inscripción del interesado en actividades deportivas y el envío por parte del Responsable de comunicaciones comerciales de productos o servicios (con el consentimiento del interesado, art. 6.1.a GDPR).

Criterios de conservación de los datos: se conservarán durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento o existan prescripciones legales que dictaminen su custodia y cuando ya no sea necesario para ello, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la anonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.

Comunicación de los datos: no se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal o cuando sea necesario para el correcto desenvolvimiento de las actividades a desarrollar por el Responsable.

Derechos que asisten al interesado: - Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. -Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento. - Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente. Datos de contacto para ejercer sus derechos: CLUB DEPORTIVO PODIUM. Calle Embajador Vich, nº 3, Planta 4, Letra M, - 46002 Valencia (Valencia). Email: cdpodium@cdpodium.com.